

SECCION 1ª N° 1923 /

LAS CONDES, 18 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; El Decreto Secc.1ª N°1669 de fecha 07 de Abril del 2011, que ratifica la Modificación de Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **SAAVEDRA SAAVEDRA EDUARDO** de fecha 21 de Marzo del 2011; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio. Sección 1ª N. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2000; Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1era. N°1669 de fecha 07 de Abril de 2011, de acuerdo a lo siguiente:

N° INF IMP.

Donde dice : 1341/11
Debe decir : 1341/11 y 1538/11

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra.1669 de fecha 07 de Abril de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Oficinas de Partes
Interesado (a)

